

INNOVACION Y EMPRENDIMIENTO, FACTORES CLAVES PARA LA COMPETITIVIDAD Y ROL DE CORFO

M. Isabel Salinas A., Subdirector
Subdirección Incentivo Tributario I+D
InnovaChile Corfo

Octubre de 2014

Nuestra Misión

Mejorar la competitividad y la diversificación productiva del país, **a través del fomento a la inversión, la innovación y el emprendimiento**, fortaleciendo, además, el capital humano y las capacidades tecnológicas para alcanzar el **desarrollo sostenible y territorialmente equilibrado**.

CORFO - FOCO ESTRATÉGICO



DESARROLLO COMPETITIVO

- Programas sectoriales estratégicos para **promover la competitividad y el crecimiento en la economía**



INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO

- Banca de segundo piso - facilitar la **financiación de las actividades de producción y promoción de fondos de capital riesgo**



INNOVACIÓN

- Promoción de la **I+D+i Empresarial**



DESARROLLO DE CAPACIDADES TECNOLÓGICAS

- Fortalecimiento de las **capacidades tecnológicas** y proceso de **transferencia tecnológica**




EMPRENDIMIENTO

- Facilitar el proceso de **creación e incubación de nuevas empresas innovadoras**



OBJETIVO

Gerencia de Emprendimiento



Aumentar el **emprendimiento dinámico** de alto impacto en Chile, generando grandes cambios en la productividad y sustentabilidad de los sectores económicos actuales.

Promover el financiamiento temprano, desde los inicios de un proyecto hasta su sustentabilidad financiera – instalación, desarrollo del negocio, hasta su realización en los mercados- y **estimular ambientes proemprendimiento** más sustentables y de calidad

Gasto en EMPRENDIMIENTO

Corfo 2005-2014

● Presupuesto
● Ejecutado



Si bien se han triplicado los fondos,
hay un diagnóstico general que dice...

“...el ecosistema es un
SACO DE PLUMAS:
gran volumen, poco peso...”



... razones, [1] los procesos de traspaso de dinero y rendiciones son pesados y burocráticos.

[2] Al no tener un real mercado de Fondos *Early Stage*, no maduran los con potencial, pero además la “presión” del mercado a los que obtienen subsidio, es baja. No generan buenos planes de escalamiento...

[3] El Emprendimiento puede ser tomado como un

“juego”

Por eso se ha decidido:

ARTICULAR

Con los ecosistemas locales.

SOFISTICAR

Dar profundidad con tecnología y creatividad.

IMPACTO

Métricas desafiantes y completar la cadena de financiamiento,

¿Qué hace la POLÍTICA DE EMPRENDIMIENTO DINÁMICO?

3 Aspectos centrales:

- Provee acceso a financiamiento
 - especializado
 - Coordina apoyos para los emprendedores
- Crea cultura emprendedora

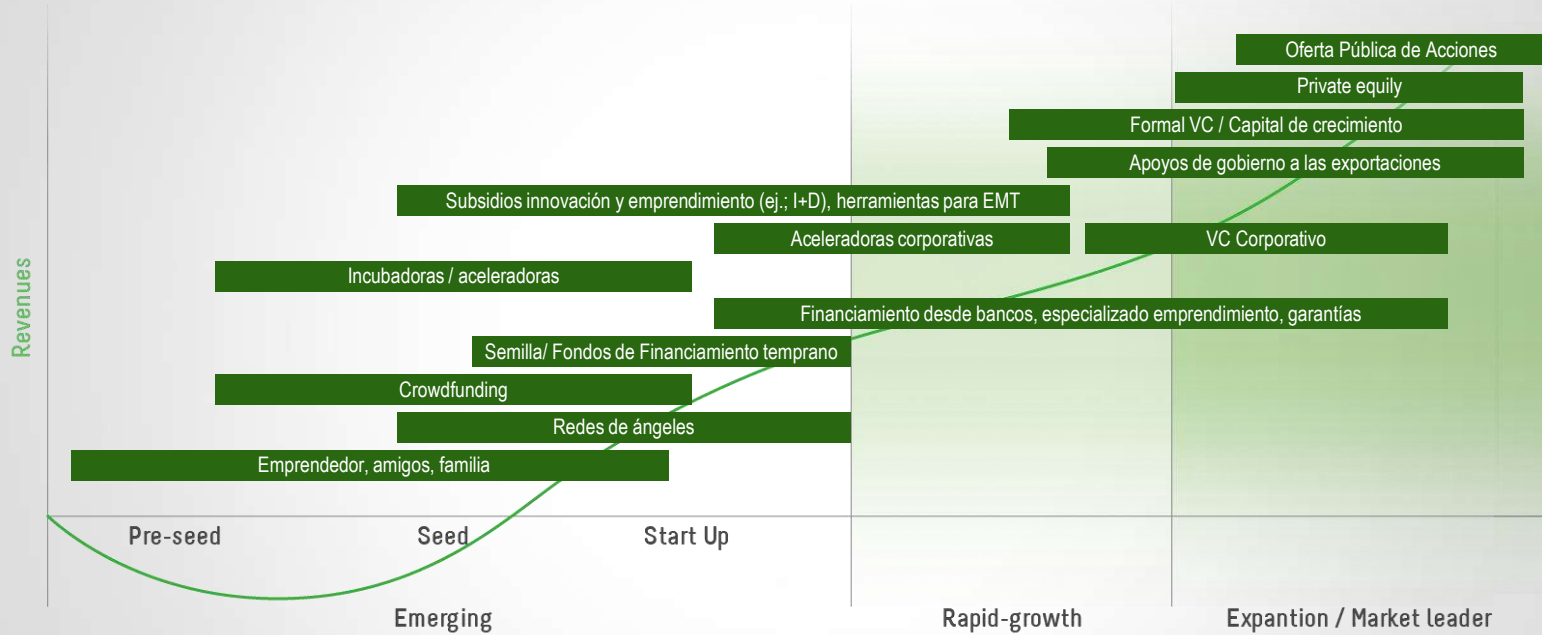
Además la política pública debe:

- Generar entornos favorables
- Educar en el emprendimiento

¿Por qué?

Porque los países con apoyos sistemáticos del Estado al emprendimiento dinámico, generan empresas y sectores distintos y de muy alto impacto; y que no son producto del esfuerzo privado.

Cadena de FINANCIAMIENTO ESPECIALIZADO



Esta cadena es un continuo. Al interrumpirse en una fase, se pierde lo invertido, el siguiente eslabón pierde el flujo y, en consecuencia, “trabaja mal”.

El marco de desarrollo del Emprendimiento: Los 5 pilares de promoción del Emprendimiento



El plan 2014 - 2018 busca:

Modernización del Financiamiento:

Subsidio Semilla / Músculo de la innovación

Fondos Early Stage / Aceleradoras + Fondos

Procesos / Plataformas

Tecnologías emergentes, verticales de negocios:

Torneos de innovación/ Corporaciones y territorios

Aceleración de sectores específicos

Desafíos globales/ industria, social, público

Ecosistemas de Innovación y Emprendimiento:

Ciudades y barrios creativos

Espacios co-work y hub globales

Industrias creativas

Eventos

Campus universitarios

Región / Plataforma Latinoamericana

Inclusión, oportunidades para todos y todas:

Social/ Fondos y desafíos

Innovación en la base de la pirámide

ONGs de alto impacto social

Economía cooperativa

Género/ tecnología habilitante + cultura

Otros/ pueblos originarios, edad, territorio

Industria creativa

CAPITAL SEMILLA

Apoyar el emprendedores para el desarrollo de sus proyectos de negocios con **alto potencial de crecimiento**, es decir, aquellos que en próximos 3 años, crezcan a una tasa superior al 20%

¿Quiénes pueden postular?

Personas jurídicas, con fines de lucro, constituidas en Chile con menos dos años de existencia y personas naturales mayores de 18 años (iniciación acts. no superior a 24 meses, ventas no deben exceder MM\$ 100) últimos seis meses

Beneficio

Subsidio de hasta 75%, con tope de MM\$25, 25% restante corresponde a aporte pecuniario

Actividades financiables

- Adquisición de conocimiento relevante para el proyecto (8 estudios de mercados, certificaciones y normas de calidad, validación comercial, PI, traída de expertos, etc)
- Desarrollo de un producto mínimo viable para crear, medir y aprender del mercado (testeo comercial y pruebas de concepto)
- Prospección y validación comercial (exploración y búsqueda de clientes, rondas de negocios, visitas clientes, etc.)
- Constitución persona jurídica e iniciación actividades SII
- Elaboración de planes de negocio, difusión comercial
- Arriendos
- Empaquetamiento comercial de productos o servicios
- Adquisición de activos críticos para el proyecto

Plazos

El plazo de ejecución del proyecto es de 12 meses (prorrogable 14 meses totales)

SEMILLA EXPANSIÓN

Apoyar el crecimiento y consolidación de **emprendimientos dinámicos**, que hayan finalizado las etapas de creación y puesta en marcha, para profundizar los impactos económicos de éstos a nivel nacional

¿Quiénes pueden postular?

Personas jurídicas, con fines de lucro, constituidas en Chile:

(iniciación acts. no superior a 48 meses, demostrar ventas relacionadas con el obj. del proyecto 12 meses anteriores a la postulación, ventas no deben exceder MM\$ 500)

Podrán hacerlo en forma directa o a través de una Entidad Patrocinadora

Beneficio

Subsidio de hasta 70%, con tope de MM\$100. 30% restante aporte pecuniario empresa

(Subsidio MM\$60 si acredita ventas o levantamiento de K privado 12 meses antes de la postulación. MM\$100 si cumple con ambos requisitos)

Actividades financiables


- Ejecución plan de expansión, plan de inversiones (detallado en la postulación)
- Estudios conducentes a certificaciones y normas de calidad.
- Traída de expertos, Prospección comercial, actividades de exploración y búsqueda de nuevos clientes, por ejemplo: participación en ferias comerciales, rondas de negocios, Difusión comercial, etc.
- Arriendo inmuebles, adecuación
- Empaquetamiento comercial productos o servicios (diseño envase, manuales, diseño marca, muestras)
- Adquisición de activos críticos para el crecimiento y consolidación del emprendimiento

Plazos

El plazo de ejecución del proyecto es de 12 meses

OBJETIVO

de la Gerencia Innova



Promover el **desarrollo de la innovación** para lograr un **aumento de la productividad y de la competitividad** de las empresas chilenas.

ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS DE ACCIÓN



Promover la **innovación empresarial**, individual o asociativa.

1

Promover la difusión y transferencia de tecnologías para **incorporar capacidades de innovación** a las empresas.

2

Promover **el desarrollo de prácticas y Cultura de innovación** en las empresas.

3

Promover la **Colaboración entre empresas y Universidades** en proyectos de innovación.

4

I+D

Administrar y operar y difundir la **Ley N° 20.241 de Incentivo Tributario I+D**

5



¿Qué
entendemos por
innovación?

INNOVACIÓN

“La **creación de valor a través de la transformación** de ideas o conocimientos en nuevos, o significativamente mejorados, productos (bienes o servicios), procesos, métodos de comercialización o métodos organizacionales”

Por qué Innovar?

- ✓ Innovar es un buen negocio, proporciona ventajas competitivas y genera altas ganancias.
- ✓ Si no lo haces tú, lo hará tu competencia.
- ✓ Innovar permite abrir nuevos mercados, creando nuevos negocios diferentes a los actuales e incluso generando mercados antes inexistentes.
- ✓ Innovar es necesario para no estancarse.
- ✓ No basta con haber innovado una vez: las innovaciones implementadas terminan siendo imitadas por otros y se transforman en estándares para la industria, lo que exige seguir activos, innovando siempre.



Cómo Innovar?



Generar ideas

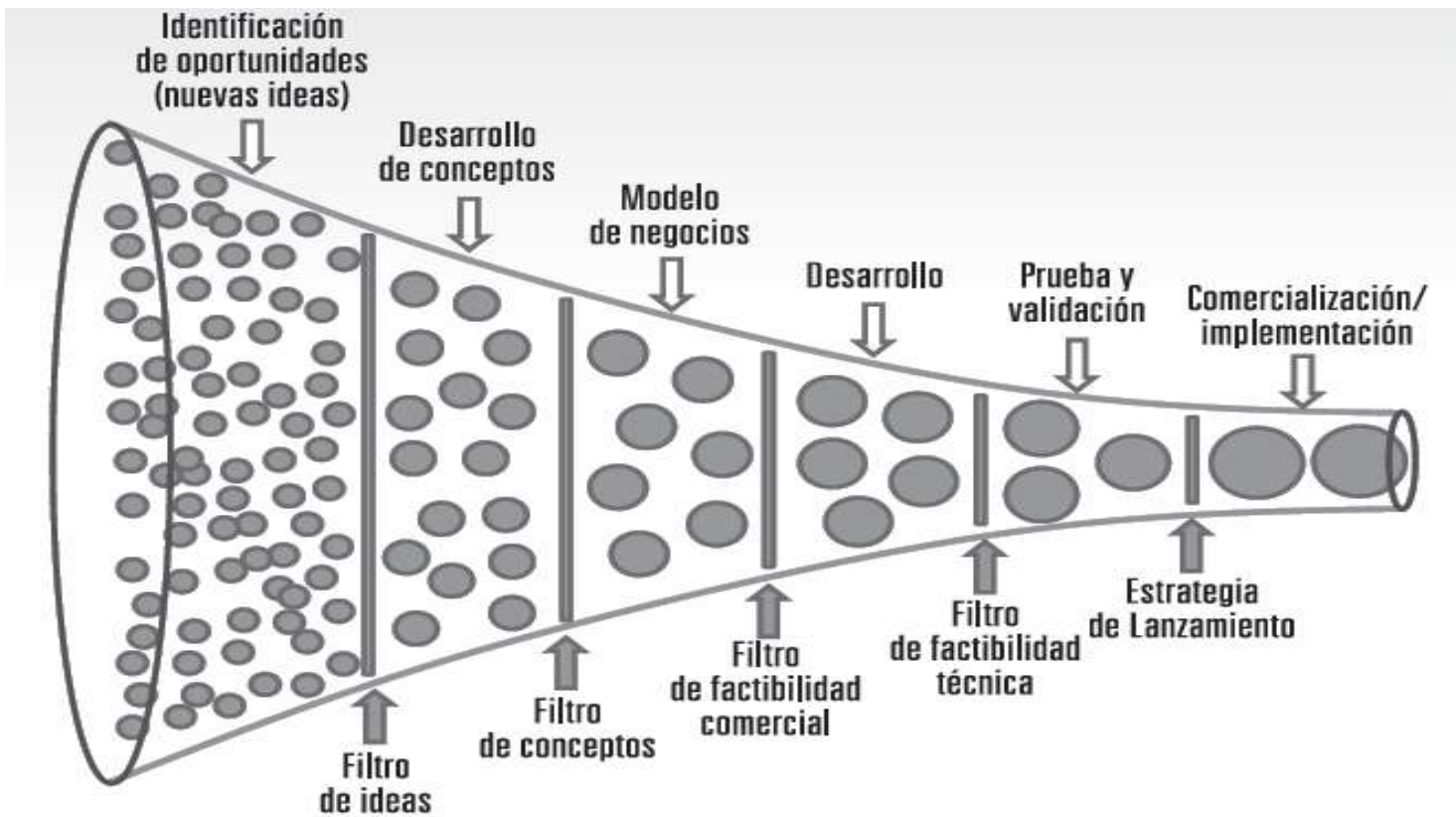
Evaluar

Testar

Implantar

Consolidar

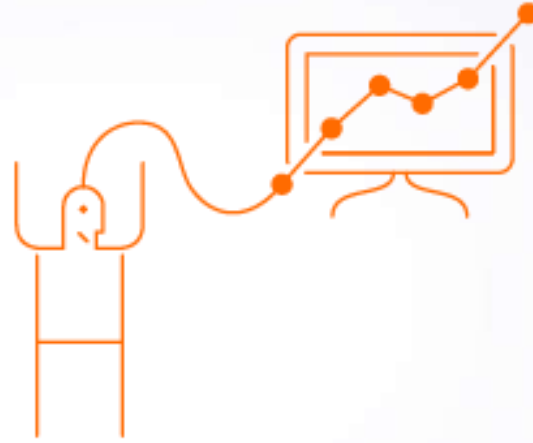




Alcances de la innovación



“Innovamos cuando **creamos algo distinto** de lo que ya existe en el mercado, **y mejor**”



Hay innovación en todo proyecto en donde **el conocimiento se transforma en \$\$\$\$**

Tipos de Innovación

Incremental



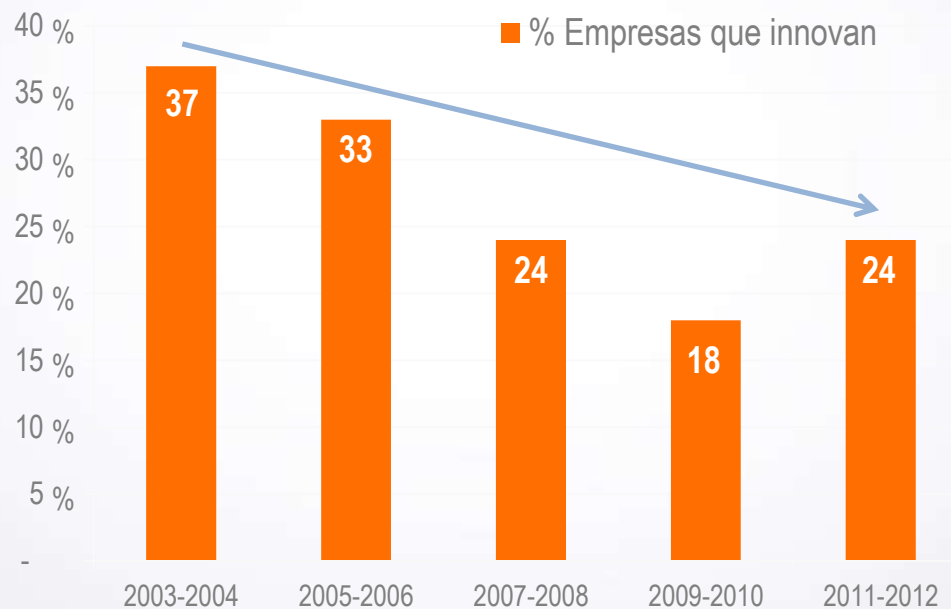
Disruptiva





¿Qué ha pasado con la
**Innovación Empresarial en
Chile?**

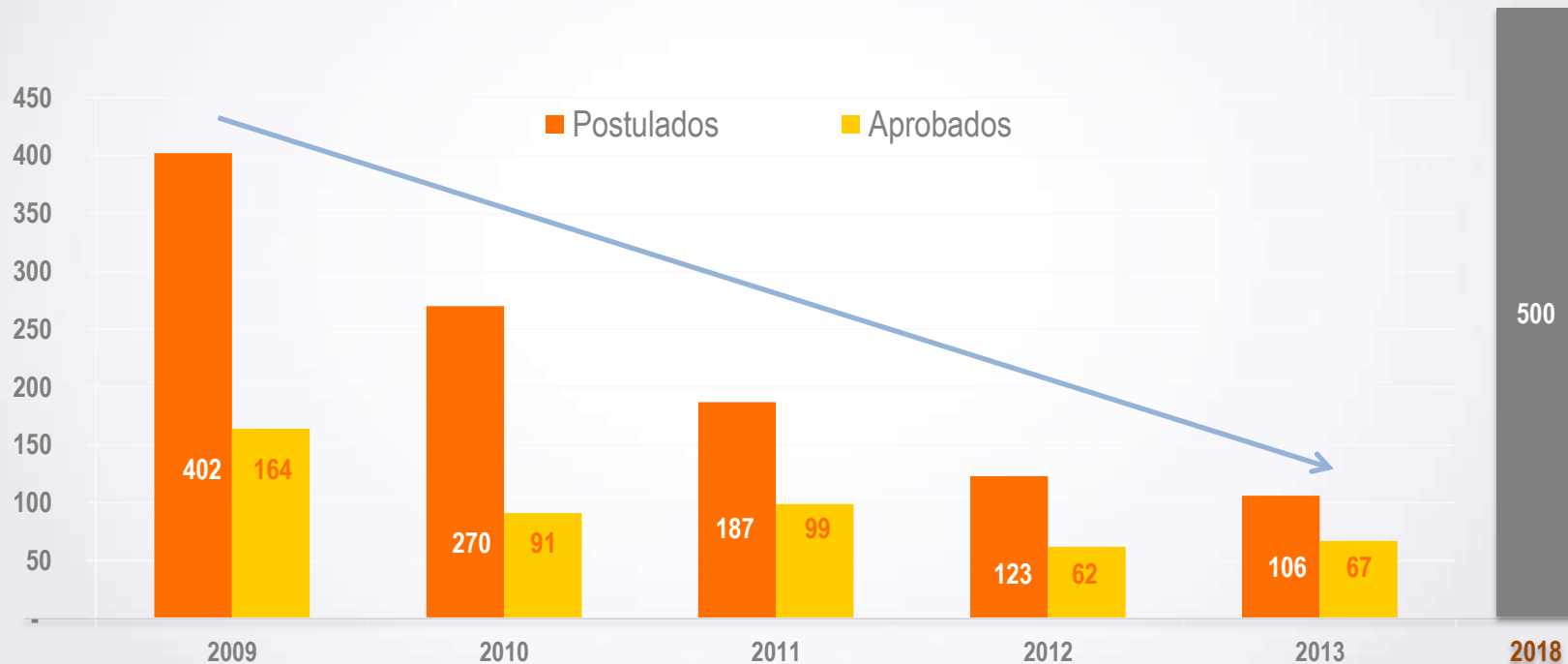
% de Empresas que Innovan en Chile **cae sistemáticamente**



Fundamental promover masa crítica empresas con rutinas de innovación (extender prog. innovación empresarial)

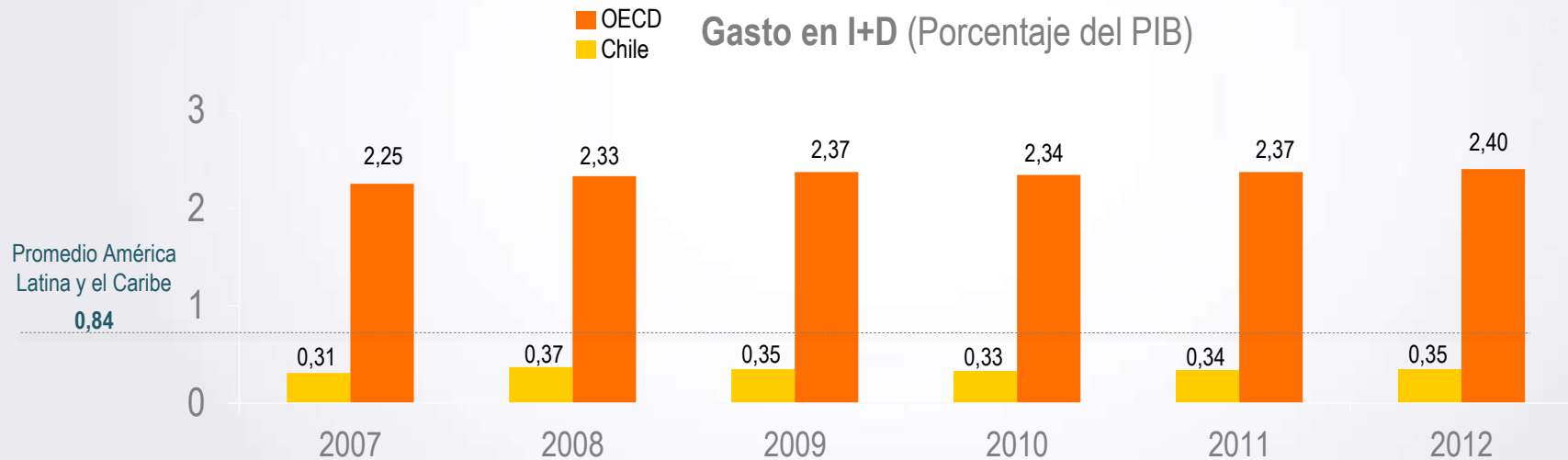
INNOVA CHILE:

La Postulación y Aprobación de Proyectos de Innovación Empresarial (Subsidio) Disminuyen

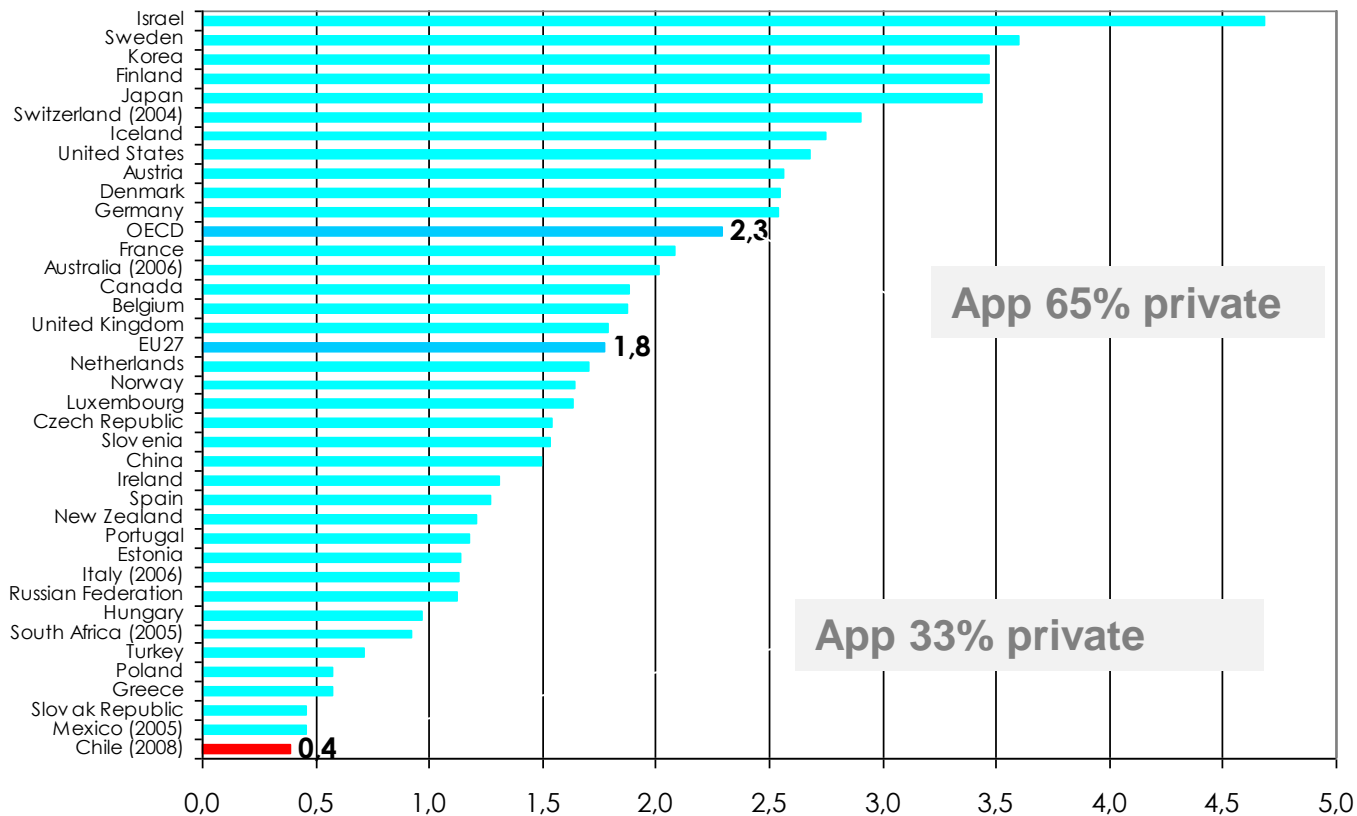


Gasto global en I+D en Chile sigue estando muy por debajo de los estándares de países de la OCDE

Y del total de gasto en I+D en Chile, sólo el 33% lo financian las empresas



Baja inversión en I+D como % del PIB



Fuente: Main Science and Technology Indicators (MSTI), OECD 2010. Encuesta de Innovación e I+D 2007 – 2008. División de Innovación, Ministerio de Economía.

Algunas reflexiones...

- Las cifras muestran que las Empresas que innovan en Chile han disminuido en los últimos 10 años
- La cantidad de Empresas que postulan proyectos de innovación empresarial han disminuido... y la cantidad de proyectos aprobados también
- Chile se encuentra en una fase denominada la *trampa de los países de ingreso medio...* nuestra economía requiere con urgencia diversificar, sofisticar y hacer más productiva su oferta

Desafío de CORFO Innova ...

Aumentar el número de **empresas que incorporen la innovación como estrategia de competitividad y productividad**, con Foco en empresas de menor tamaño, y con participación de empresas de todo el país.



DESACELERACIÓN !!!

Problemas??

«Decidí ver cada problema como la oportunidad de encontrar una solución»

Walt Disney



NUEVO PROGRAMA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL

(Medida 29)

PROGRAMA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL – OBJETIVO



Su objetivo es fomentar la innovación en las empresas nacionales en los mercados donde compiten, a través del cofinanciamiento de proyectos que signifiquen el desarrollo de:

- Nuevos o significativamente mejorados **productos** (bienes o servicios)
- Nuevos o significativamente mejorados **procesos**
- Proyectos Orientados a incrementar significativamente la **competitividad** y/o la **productividad de la empresa.**

2 Líneas de Financiamiento

(Ambas Ventanilla Abierta – Delegadas en regiones – Postulación On line)



Fomentar la innovación tecnológica en las empresas, **hasta la fase de prototipo a mínima escala.**



Fomentar la innovación tecnológica, **desde la fase de prototipo terminado y hasta la fase de validación y empaquetamiento.**

LF1: Innovación de Productos y Procesos

Fomentar la innovación tecnológica en las empresas, **hasta la fase de prototipo a mínima escala.**

¿Quiénes pueden postular?

Empresas nacionales y empresarios individuales

(al menos un año desde la emisión de la primera factura)

Beneficio

Subsidio de hasta \$60 mill - % de acuerdo al tamaño de la empresa y monto del proyecto

(70% max micro y pequeña – 60 % max mediana – 50% max grandes)

Actividades financiadas

- **Iniciativas de investigación y desarrollo (I+D), integración o aplicación de tecnologías ya existentes.**
- **Desarrollo de pruebas de concepto y/o laboratorio, experimentación, pruebas de ensayo y error.**
- **Actividades iniciales de protección de la innovación**
- **Actividades de mejoramiento significativo de un producto o proceso.**
- **Diseño y construcción de un prototipo (mínima escala).**
- **Gastos de formulación del proyecto, con un tope de hasta \$2.000.000.-**

Plazos

El plazo de ejecución del proyecto es de 12 meses, pudiendo prorrogarse hasta por 6 meses más como máximo (con excepción fundada en ciclo biológico – 18 meses)

LF2:

**Validación y
Empaquetamiento de
Innovaciones**

Fomentar la innovación tecnológica, desde la fase de prototipo terminado y hasta la fase de validación y empaquetamiento.

¿Quiénes pueden postular?

Empresas nacionales y empresarios individuales (al menos un año desde la primera factura)
Emprendedores (Max un año desde la primera factura) Asociados con Entidad que apoye en gestión y financiamiento

Beneficio

Subsidio de hasta \$200 mill - % de acuerdo al tamaño de la empresa y monto del proyecto
(70% max micro y pequeña – 60 % max mediana – 50% max grandes y emprendedores)

**Actividades
financiables**

- **Iniciativas de desarrollo relacionadas al ajuste del prototipo.**
- **Actividades de escalamiento del prototipo para probar su funcionamiento en condiciones reales.**
- **Estandarización.**
- **Ajuste modelos de negocios.**
- **Definición estrategia de protección.**
- **Validación del prototipo. Testeo con grupos clientes**
- **Gastos de formulación del proyecto, con un tope de hasta \$2.000.000.-**

Plazos

El plazo de ejecución del proyecto es de 24 meses, pudiendo prorrogarse hasta por 6 meses más como máximo

AGENDA DE REACTIVACIÓN

3 NUEVOS INSTRUMENTOS
(Concurso 2014)

- CAPITAL HUMANO PARA LA INNOVACIÓN
- ABSORCIÓN TECNOLÓGICA EN LAS PYMES
- VOUCHER DE INNOVACIÓN EN PYMES

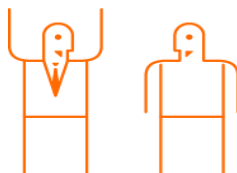
1. Capital Humano para la Innovación

Esta línea entrega cofinanciamiento para el desarrollo de innovaciones y de I+D en las Pymes nacionales, a **través de la incorporación de profesionales y técnicos que puedan apoyar a las empresas en el desarrollo de proyectos de I+D+i**



DESCRIPCIÓN GENERAL

- Subsidio para **incorporación en las empresas, de profesionales y técnicos** del ámbito tecnológico y/o del diseño (Ingenieros civiles, Agrónomos, bioquímicos, biotecnólogos, químicos, diseñadores, etc.).
- Que tengan entre **hasta 5 años de antigüedad**, contados desde su titulación o desde la obtención de maestría (master, magister iniciado hasta 5 años desde la titulación).
- Provenientes de **carreras acreditadas**.



¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR?

- Empresas nacionales** y **personas naturales** que posean la calidad de **empresarios individuales** que tributen en primera categoría



PLAZO

El plazo de ejecución del proyecto es **hasta 24 meses**, pudiendo prorrogarse hasta por 6 meses más como máximo.



BENEFICIO

70% para el primer año, y **50%** para el segundo año, con tope en **M\$ 600** mensuales por cada profesional contratado.

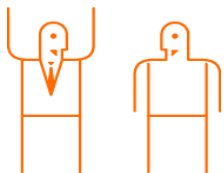
2. Absorción Tecnológica en Pymes

Su objetivo es **contribuir a estimular la absorción tecnológica en las Pymes Nacionales**, de manera de aumentar la productividad y competitividad de las mismas.



DESCRIPCIÓN GENERAL

Subsidio orientado a cofinanciar proyectos que faciliten la absorción tecnológica en pymes, que ya contemplen un plan inicial de inversión en tecnologías orientadas a mejorar su productividad y competitividad.



¿QUIÉNES
PUEDEN
POSTULAR?

- **Empresas nacionales y personas naturales que posean la calidad de empresarios individuales que tributen en primera categoría**



PLAZO

El plazo de ejecución del proyecto es **hasta 9 meses**, pudiendo prorrogarse hasta por 3 meses más como máximo.



BENEFICIO

80%, con tope en MM\$ 15
por cada proyecto

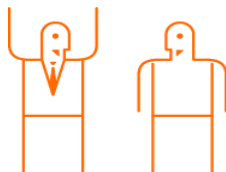
3. Voucher de Innovación Pymes

Su objetivo es **desarrollar soluciones innovadoras a problemas de productividad y/o competitividad** de las Pymes nacionales



DESCRIPCIÓN GENERAL

- a) Consiste en un subsidio, el cual deberá ser utilizado para **contratar los servicios de ingeniería, diseño o asociado a alguna prestación tecnológica, de una institución de educación superior acreditada.**
- b) Estos servicios deben estar **orientados a resolver problemas de productividad y/o competitividad**, que la empresa haya definido previamente.



**¿QUIÉNES
PUEDEN
POSTULAR?**

- **Empresas nacionales y personas naturales que posean la calidad de empresarios individuales que tributen en primera categoría**



PLAZO

El plazo de ejecución del proyecto es **hasta 10 meses.**



BENEFICIO

**90%, con tope en MM\$ 5
por cada proyecto**



LEY I+D (N°20.241) DE
INCENTIVO TRIBUTARIO
A LA INVERSIÓN EN I+D



OBJETIVO DE LA
LEY I+D

OBJETIVO LEY I+D

Contribuir a mejorar la capacidad competitiva de las empresas chilenas, al establecer un incentivo tributario para la inversión en investigación y desarrollo (I+D), realizadas con **sus propias capacidades o de terceros**, como las contratadas a un **Centro especializado** que se encuentre inscrito en el Registro de Corfo, en el contexto de **contratos o proyectos certificados por Corfo**.





PRINCIPALES CARACTERISTICAS DEL **BENEFICIO TRIBUTARIO**

PRINCIPALES CARACTERISTICAS

35%

- **Crédito tributario** contra el Impuesto de Primera Categoría sobre el monto invertido en I+D debidamente certificadas por Corfo. Además de considerar el 65% restante como “gasto necesario”

Aplicación Crédito ejercicios siguientes

- En caso que el contribuyente se encuentre en situación de pérdida o no tenga impuesto contra el cuál aplicar el crédito, puede aplicarse en ejercicios siguientes

Qué Actividad

- Toda actividad que se considere I+D, independiente si se realiza con capacidades propias (intramuros o in-house) o con terceros (extramuros).

100 UTM

- **Monto mínimo** para que Corfo certifique las actividades de I+D

15.000 UTM
(1,2 millones de dólares)

- **Tope máximo anual del crédito tributario** al que las empresas podrán acceder

PRINCIPALES CARACTERISTICAS

Pago Arancel

- Corfo cobrará un **arancel** por la revisión del proyecto, éste varía según el costo total del proyecto

Subsidio Público

- Complementario con **subsidios provenientes de cualquier institución pública**

Formas de certificación

- **Ex-ante** (antes de iniciar proyecto/gastos) o **ex-post** (a los 18 meses de presentado “aviso de intensión de acogerse”/primer gasto)

¿Qué gastos/inversión?

- **Gastos corrientes:** RRHH (nuevo o valorizado), materiales, insumos, S. Básicos, constitución PI, arriendos, Subcontratos
- **Inversión activos fijos:** Cuota depreciación de (muebles e inmuebles)

Asociatividad

- Opción de presentar proyectos entre varias empresas para asumir en **conjunto desafíos en materia de I+D**

ROL DE CORFO – GERENCIA INNOVA

Certificar proyectos I+D

- Verificar cumplimiento requisitos establecidos por Ley:
- **Objeto:** llevar a cabo actividades de I+D
- **Presupuesto:** Costos consistentes con las actividades a realizar y que se ajusten a las condiciones observadas en el mercado
- **Capacidades:** Demostrar disponer de capacidades (Recurso Humano, infraestructura y equipamiento)

Fiscalizar proyectos certificados

- **Fiscalizar** la correcta ejecución técnica y financiera de los proyectos

Vincularse con el SII

- **Informar al SII** respecto de los proyectos certificados y sus desembolsos anuales

Registro de Centros I+D

- Registrar y administrar el **Registro de Centros de I+D**

Supuesto: Inversión I+D de \$100.000.000

	Ítem	Año 1
+	Ingresos operacionales	\$ 750.000.000
-	Costos operacionales	\$ 380.000.000
-	Gasto en I+D Aceptado	\$ 65.000.000
=	Utilidad Antes de Impuesto	\$ 305.000.000
-	Impuesto a pagar (20%)	\$ 61.000.000
-	Crédito Tributario Ley 20.241	\$ 35.000.000
=	Impuesto a Pagar	\$ 26.000.000

Valor real de la
Inversión en
I+D para la
empresa:
\$ 52.000.000

Beneficio Directo : 35.000.000 (35%)
Beneficio Indirecto : 13.000.000 (11.05% (65% x 20%))
Beneficio Total : 48.000.000 (48%)

Gracias

www.corfo.cl



Gobierno
de Chile